

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2528 *Resolución de 12 de febrero de 2013, del Ayuntamiento de Alcobendas, Patronato Sociocultural (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 8, de 10 de enero de 2013, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la promoción interna para proveer:

Cinco plazas de Animador Sociocultural, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Cinco plazas de Técnico de Grado Medio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Doce plazas de Maestro, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición.

Cuatro plazas de Técnico Auxiliar, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Tres plazas de Operarios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterno-agrupaciones profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterno, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las bases generales y específicas que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 8, de 10 de enero de 2013. Las bases específicas de «cinco plazas de Técnico de Grado Medio» fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 24, de 29 de enero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación.

Alcobendas, 12 de febrero de 2013.—El Alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.